



**ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA
ARSENAL DE CÁDIZ F.C. Y EL AULA UNIVERSITARIA DE FÚTBOL DE LA
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.**

Cádiz, a 25 de mayo de 2016.

El Aula Universitaria de Fútbol de la Universidad de Cádiz, en **Alianza** con la Asociación Deportiva Arsenal de Cádiz F.C.

Considerando que el Aula de Fútbol de la Universidad de Cádiz tiene entre sus fines la formación, la promoción y la difusión del fútbol; y teniendo en cuenta que la Asociación Deportiva Arsenal de Cádiz F.C. organiza el Campus de Verano Inglés y Fútbol, en Cádiz a desarrollar entre los días 27 de junio y 8 de julio de 2016.

ACUERDAN:

- Desde el Aula Universitaria de Fútbol se difundirá la información relativa al Campus de Verano en las fechas indicadas.
- Asimismo se incorporará un enlace al lugar web del Aula Universitaria de Fútbol que se determine, para que las personas interesadas puedan acceder a la información.
- Por parte de la Asociación Deportiva Arsenal de Cádiz F.C. se realizará, para la Comunidad Universitaria, el descuento que se recoge en el documento anexo.


ASOCIACIÓN DEPORTIVA
ARSENAL DE CÁDIZ F.C.
CIF: G72306129

Juan Antonio Manzanero Quintanán.

A.D. Arsenal de Cádiz F.C.



David Almorza Gomar.

Aula de Fútbol.

OFERTA DE DESCUENTOS PARA MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA CON TARJETA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ PARA EL CURSO 2015-2016

DATOS DE LA ENTIDAD		DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA <small>(especificar actividades, % descuento, ofertas especiales, periodos o circunstancias exentas de descuentos, etc.)</small>
Nombre de la entidad	A.D. ARSENAL DE CÁDIZ FC	Campus de Verano ADACFC 2016. Campus de Fútbol e Inglés. Descuento del 5% sobre el precio estipulado, con un máximo de 120,00 €, en caso de superar las 35 primeras inscripciones.
Dirección de la entidad	REC. INT. ZONA FRANCA. EDIF. MELKART. PLT. 1ª – MÓD. 8	
Código Postal y Localidad	CÁDIZ - 110111	
Teléfonos	655-90-67-68	
Correo Electrónico y Página Web	arsenalcadizfc@hotmail.com	
Persona y Cargo que suscribe el convenio	Juan Antonio Manzanero Quintanan	

CLÁUSULAS:

- 1ª Para beneficiarse de estos descuentos, el usuario deberá mostrar la Tarjeta Universitaria en vigor para el curso 2014/2015. La Tarjeta es personal e intransferible.
- 2ª Estos descuentos se aplicarán, salvo indicación en contra, durante todo el curso académico, desde octubre de 2014 a septiembre de 2015.
- 3ª La entidad se compromete a colocar en los lugares de acceso a sus instalaciones, los distintivos de adscripción al programa de Convenios de Colaboración facilitados por el Vicerrectorado de Responsabilidad Social, así como a publicitar los términos de esta oferta en los medios establecidos. Asimismo, el Vicerrectorado de Responsabilidad Social podrá publicitar los términos de esta oferta en los medios que considere oportunos (información impresa y/o digital).
- 5º Al no formar parte del Programa de Actividades con subvención de la Universidad de Cádiz, el Vicerrectorado de Responsabilidad Social no se responsabiliza de los servicios y/o actividades ofertados por la entidad que suscribe este documento.

En Cádiz, a 17 de mayo de 2016

Fdo.: Juan Antonio Manzanero Quintanan

